

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

17005 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, en nombre y representación de A.J. ELS VIDALS, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3.ª, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ITC/3353/2010, de 28 de Diciembre, que establece los peajes de acceso a partir de 1 de Enero de 2011 y las tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial, que ha sido admitido a trámite por resolución 4 de Febrero de 2011 y figura registrado con el número 1/137/2011.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 4 de febrero de 2011.- La Secretaria, PS.

ID: A110039823-1